ALCALDÍA DE
YUMBO

1477

Resolución 1200.3.2
(23 OCT 2026)

"Por medio de la cual se prorroga la suspensión de las actividades académicas presenciales en algunas sedes educativas oficiales del municipio de Yumbo, manteniendo la adopción de medidas excepcionales y transitorias para la prestación del servicio educativo con ocasión de la emergencia generada por el evento sísmico ocurrido en el municipio de Yumbo en agosto 10 de 2026"

LA SECRETARÍA DE EDUCACION MUNICIPAL DE YUMBO VALLE (ENCARGADA), en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las que le confiere el Acuerdo Municipal No. 011 del 22 de diciembre del 2011 y,

CONSIDERANDO

Que mediante la Resolución No. 1200.3.2.1102 del 11 de agosto de 2026, la Secretaría de Educación de Yumbo, acorde con la circular No. 10 del año 2026 expedida por el MEN, y con ocasión de la emergencia generada por el evento sísmico ocurrido el 10 de agosto de 2026; suspendió las actividades académicas presenciales y se adoptaron medidas excepcionales y transitorias para la prestación del servicio educativo en las sedes educativas oficiales en el municipio de Yumbo, desde el 11 de agosto de 2026 hasta el 17 de agosto de 2026, la cual se ha venido prorrogando semanalmente en aquellas sedes educativas que, teniendo en cuenta el avance de las labores de reparación de las sedes educativas, no ha permitido que la prestación del servicio educativo se realice de manera presencial.

Que no obstante lo anterior, mediante la Resolución No. 1200.3.2-1237 del 11 de septiembre del 2026, la Resolución No.1200.3.2-1301 del 25 de septiembre de 2026, Resolución N°1200.3.2 1337 del 09 de octubre de 2026 y la Resolución N°1200.3.2 1368 del 16 de octubre de 2026 se habilitó el funcionamiento de quince (15) sedes educativas oficiales de las cuarenta y tres (43) sedes existentes en el municipio de Yumbo, las cuales realizan la oferta educativa de forma presencial de acuerdo a los actos administrativos aludidos.

Que se hace necesario prorrogar la suspensión de las actividades académicas presenciales en aquellas sedes educativas que no han sido habilitadas mediante acto administrativo y mantener la estrategia de "Escuela en casa" y "escuela itinerante" hasta que las condiciones de seguridad lo permitan previo concepto emitido por la Secretaría de Gestión del Riesgo del Municipio de Yumbo.

Que en mérito de lo expuesto se,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Prorrogar la suspensión de las actividades académicas presenciales en las sedes educativas oficiales del municipio de Yumbo que se relacionan a continuación, hasta que las condiciones de seguridad lo permitan previo concepto emitido por la Secretaría de Gestión del Riesgo del Municipio de Yumbo, las cuales mantendrán la adopción de medidas excepcionales y transitorias para la prestación del servicio educativo, con la estrategia "escuela en casa" o "escuela itinerante".

1. I.E. LEONOR LOURIDO DE VELASCO

INSTITUCION EDUCATIVA	SEDE EDUCATIVA
Leonor Lourido de Velasco	Leonor Lourido de Velasco
	José Antonio Galán
	Pilas Dapa.

2. I.E. POLICARPA SALAVARRIETA

INSTITUCION EDUCATIVA	SEDE EDUCATIVA
Policarpa Salavarrieta	Policarpa Salavarrieta
	José Antonio Páez

Resolución 1200.3.2 7477
(23 OCT 2026)

"Por medio de la cual se prorroga la suspensión de las actividades académicas presenciales en algunas sedes educativas oficiales del municipio de Yumbo, manteniendo la adopción de medidas excepcionales y transitorias para la prestación del servicio educativo con ocasión de la emergencia generada por el evento sísmico ocurrido en el municipio de Yumbo en agosto 10 de 2026"

Policarpa Salavarrieta	Alto Dapa
	Cristo Rey
	Salazar

3. I.E. ROSA ZÁRATE DE PEÑA

INSTITUCION EDUCATIVA	SEDE EDUCATIVA
Rosa Zárate de Peña.	Rosa Zárate de Peña.
	Simón Bolívar.

4. I.E. GENERAL SANTANDER

INSTITUCION EDUCATIVA	SEDE EDUCATIVA
	Fray Peña.
	José María García Toledo.
	San José
	Laureano Gómez

5. JOSÉ MARÍA CÓRDOBA

INSTITUCION EDUCATIVA	SEDE EDUCATIVA
José María Córdoba	José María Córdoba (Excepto lo preceptuado en el parágrafo segundo del artículo primero de esta Resolución).
	Manuela Beltrán.
	Pedro Sánchez Tello.

6. I.E ALBERTO MENDOZA MAYOR

INSTITUCION EDUCATIVA	SEDE EDUCATIVA
Alberto Mendoza Mayor	Liceo Comercial.
	Juan B. Palomino

7. I.E MAYOR DE YUMBO

INSTITUCION EDUCATIVA	SEDE EDUCATIVA
Mayor de Yumbo	Mayor de Yumbo

8. I.E CEAT GENERAL PIERO MARIOTTI

INSTITUCION EDUCATIVA	SEDE EDUCATIVA
Ceat General Piero Mariotti	Ceat General Piero Mariotti.
	Jhon F. Kennedy

9. I.E TITAN

INSTITUCION EDUCATIVA	SEDE EDUCATIVA
Titan	Josefina Sánchez Tello.

10. I E JUAN XXIII

INSTITUCION EDUCATIVA	SEDE EDUCATIVA
Juan XXIII	Juan XXIII
	Manuel María Sánchez.

11. IE GABRIEL GARCIA MARQUEZ

ALCALDÍA DE
YUMBO

Resolución 1200.3.2 1411

(23 OCT 2026)

"Por medio de la cual se prorroga la suspensión de las actividades académicas presenciales en algunas sedes educativas oficiales del municipio de Yumbo, manteniendo la adopción de medidas excepcionales y transitorias para la prestación del servicio educativo con ocasión de la emergencia generada por el evento sísmico ocurrido en el municipio de Yumbo en agosto 10 de 2026"

INSTITUCION EDUCATIVA	SEDE EDUCATIVA
Gabriel García Márquez.	Irene Ferrerosa.
	Panorama.
	Villa Esperanza.
	Las Américas (alta y baja).

ARTÍCULO SEGUNDO: El servicio del programa de Alimentación Escolar PAE se seguirá prestando mediante el modelo de atención "CANASTA PAE EN CASA" en las sedes educativas que mantenga la estrategia "escuela en casa" o "escuela itinerante" y se podrá modificar la oferta de atención del servicio PAE en las sedes educativas que tengan oferta académica presencial, a través del modelo de atención PAE convencional.

ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Yumbo Valle a los

LINA MARCELA VALENCIA OCAMPO
Secretaria de Educación (e)

Proyectó: Sofia Lores- Profesional de Apoyo
Proyectó: Omar Pabón Canencio – Director de Núcleo Educativo.
Revisó: Amalfi Liliana Grueso Estacio – Asesora jurídica
Aprobó: Comité Directivo SEMY:
Diana Montehermoso Tulande – Subsecretaria de Calidad y Cobertura
Jimmy García Calderón – Profesional Especializado
Jorge Muñoz Mosquera – Profesional Especializado
León Pedro Cesar Cedeño Prado – Asesor
Jaime López Rodríguez – Profesional Universitario